



**Resolución de 11 de julio de 2006 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la lista de aspirantes excluidos/as por no haber justificado en plazo el requisito de acreditación de perfil lingüístico en el proceso selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2006 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación para el ingreso en los Cuerpos de Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño, Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas.**

La base 2.2.B) de la Orden de 9 de marzo de 2006 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación de convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño, Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas establece como requisito específico para se admitido/a al proceso selectivo la acreditación de perfil lingüístico 1 ó 2 y la base 2.3, en relación con la 7.3, establece el plazo para la presentación de documento justificativos de la acreditación o certificaciones idiomáticas homologadas o equiparadas a los perfiles lingüísticos.

El 7 de julio de 2006 ha finalizado el citado plazo, por lo que, conforme a los apartados 2.1.b) y 3 de la base 2 y el apartado 2.4 de la base 7,

#### RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes excluidos/as del proceso selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2006 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación para el ingreso en los Cuerpos de Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño, Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas, por no haber justificado en el plazo establecido el requisito de acreditación de perfil lingüístico.

Segundo.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

En Vitoria- Gasteiz, a 11 de julio de 2006.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL.**

**ITZIAR GARAIZAR AGIRRE.**